

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de **clausura de publicitación por cuarenta y ocho**, del escrito que contiene el Recurso de Apelación, presentado el día 10 de Noviembre del año en curso, por el Representante del Partido “Más Más Apoyo Social” en contra del **“PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/---/2020 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO POLÍTICO MÁS MÁS APOYO SOCIAL, el cual fue votado en contra..”**

En Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día trece de Noviembre del año dos mil veinte, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I, y V, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y 26, numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, ha concluido el término de cuarenta y ocho horas, durante el cual este organismo público local, hizo del conocimiento público en los estrados de esta Autoridad Administrativa Electoral el Recurso de Apelación, presentado ante este organismo público local, el día 10 de Noviembre del año en curso, por el Representante del Partido "Más Más Apoyo Social" en contra del **"PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/---/2020 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO POLÍTICO MÁS MÁS APOYO SOCIAL, el cual fue votado en contra.."**-----

Así mismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las dieciséis horas con treinta minutos del día once de Noviembre y concluyo a las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se fija la presente cedula de notificación; **y se hace constar que si fue recibido escrito de tercero interesado**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y 26, numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para los efectos legales a que haya lugar-----

**ATENTAMENTE**



**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**